



124638

clinación del respaldo sobre el que se dispone apoyada, mientras que la otra es adaptable a la del correspondiente asiento.

5. Dichas rejillas tienen los bordes doblados formando base mediante la que se apoya en la butaca o equivalente en que se colocan, en la que descansan, además, las propias rejillas por intermedio de unos salientes embutidos de configuración convencional formados en la cara inferior de las rejillas a modo de pies o pilarillos.

10. En la realización preferida de la invención, las aludidas bisagras comprenden pestañas laminares que, formadas en una de las dos rejillas, van introducidas articuladamente en sendas orejas perforadas derivada de la otra rejilla, estando dichas pestañas dobladas tubularmente y con su extremo en T introducido y retenido en una abertura prevista en la zona de arranque de las mismas.

15. Para facilitar la explicación más detallada, se acompañan unos dibujos, que muestran, a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

20. En dichos dibujos, la figura 1 ilustra el asiento respaldo supletorio en perspectiva, en su posición de uso; la figura 2 permite apreciar la constitución de las bisagras, y las figuras 3, 4 y 5 se refieren a otras tantas variantes de salientes para apoyo de las rejillas.

25. Esta realización comporta una rejilla -1-, cuyos bordes están doblados y terminan en un reborde -2-, for-

16 SEP.



124638

mando base que permite el apoyo de dicha rejilla en el asiento de un vehículo, butaca, silla o equivalente, en el que esta rejilla o asiento propiamente dicho, descanda además, por mediación de unos salientes inferiores -3- (figura 3)

5. embutidos o moldeados, debidamente distribuidos en la expresada rejilla de asiento, que presenta con los mismos fines unos apoyos laminares -4- (figura 4).

10. El asiento enrejillado -1- se halla vinculado articuladamente a una segunda rejilla -5- constitutiva de un respaldo aplicable al respaldo de la antedicha butaca o equivalente. El expresado respaldo -5- tiene, al igual que el asiento -1-, sus bordes doblados y terminados en un reborde -2- para apoyo, que tiene efecto con ayuda de salientes -6- en cruz (figura 5) situados convenientemente, de una
15. prominencia central -7- y, asimismo, con auxilio de salientes -4- como los del asiento.

20. La articulación del asiento -1- y del respaldo -5- tiene lugar a bisagra, que comprende (figura 2) unas orejas -8- formada en el borde inferior del respaldo, perforadas anularmente y en las que están introducidas respectivas pestañas -9- dobladas tubularmente y cerradas por su extremo -10- en T retenido en una abertura -11- practicada en el arranque de las propias pestañas. Esta conexión articulada resulta muy ventajosa, porque permite la adaptación
25. del respaldo enrejillado -5- y la del asiento -1- a la inclinación del respaldo y del asiento sobre los que se aplican, así como el plegado del asiento supletorio.

Como se comprende, las rejillas -1- y -5- han sido

124638



previstas y descritas como asiento y respaldo respectivamente sólo como ejemplo convencional, ya que pueden actuar inversamente.

5. El asiento supletorio objeto de este modelo de utilidad es muy práctico, porque proporciona una notable comodidad a sus usuarios, constituyendo, al propio tiempo, un eficaz elemento protector de los asientos a los que se aplica, con la ventaja de poder ser colocados y extraídos con gran facilidad en tales asientos, ya que, por no ser deslizante, no son precisos dispositivos de sujeción de ninguna clase.

10. Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorios empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

15.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de este modelo de utilidad

20. 1. Asiento-respaldo supletorio, caracterizado por comprender dos rejillas articuladas a bisagra por uno de sus bordes de manera que una de ellas es aplicable al asiento y la otra al respaldo de una butaca o equivalente, con posibilidad de adaptación, así como de plegado cuando no se emplean.

2, Asiento-respaldo supletorio, de acuerdo con la



124638

reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las rejillas tienen los bordes doblados hacia la cara inferior y terminan en un reborde que forma base para apoyo, con cuyo fin presentan, además, salientes inferiores a modo de pies.

5. 3. Asiento-respaldo supletorio, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque las bisagras comportan orejas perforadas anularmente derivadas de una de las rejillas y en las que se hallan introducidas articuladamente sendas pestañas que, formadas en la otra rejilla, están dobladas tubularmente y cerradas por su extremo, al efecto en forma de T retenida en una abertura de la zona de arranque de tales pestañas.
- 10.

4. Asiento-respaldo supletorio.

15. La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 16 de septiembre de 1966

PUBLIDEX, S.L.

p.a.

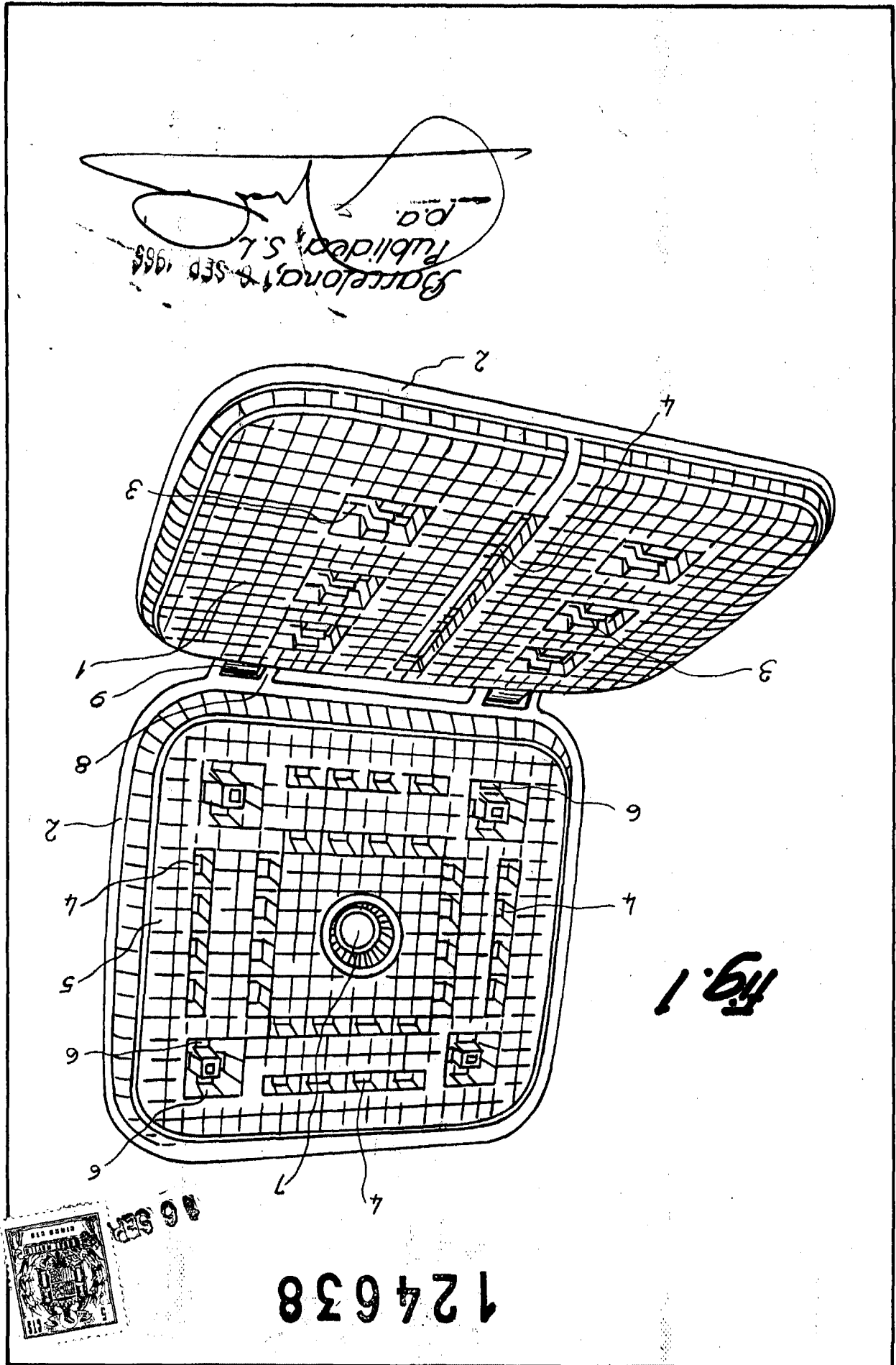


Fig. 1



124638

Das Hojas
hoja n° 1

PUBLICIDA, S.L.

14005

124638



Fig. 2

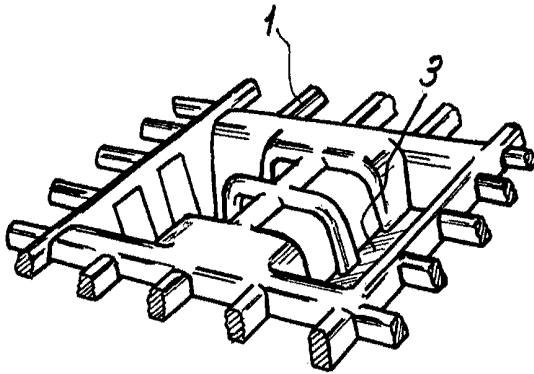
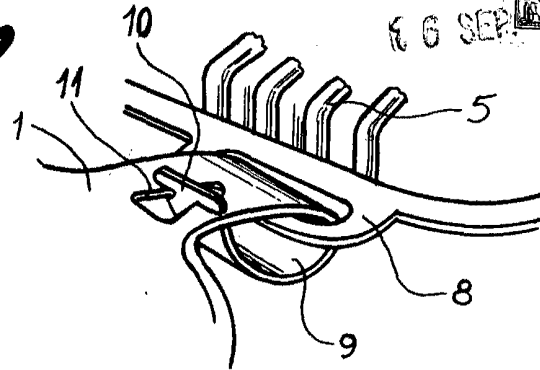


Fig. 3

Fig. 4

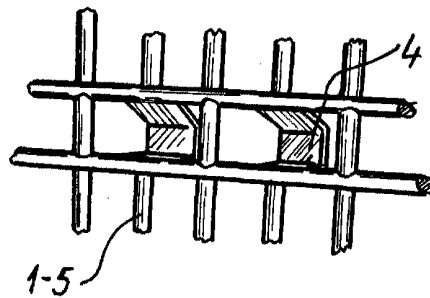
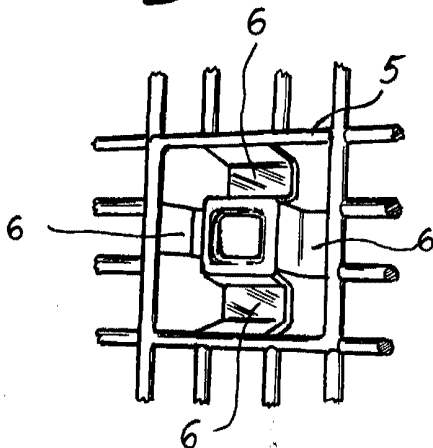
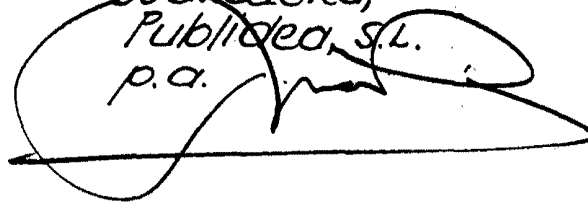


Fig. 5



16 SEP 1968

Barcelona,
Publidea, S.L.
p.a.



ACNMI